

RIO GALLEGOS, 10 MAYO 2000

V I S T O :

El Expediente N° 12.230/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó el Acuerdo N° 171 de fecha 28 de Abril de 1.999 mediante el cual se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "HERMENEUTICA DE LA TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD COMO MODOS DE RESISTENCIA EN INSTITUCIONES DE DOCILIZACION DE CUERPOS : El caso de la sujeción textual" ;

Que el codirector del mencionado Proyecto de Investigación, el Dr. Aldo ENRICI solicita la incorporación como integrantes del mismo a los estudiantes Julia SAMBRAN y Myriam Esther SAMBRAN y Cristián CRETON ;

Que la incorporación de estudiantes a los Proyectos de Investigación amplía la formación académica de los mismos ;

Que se omitió la incorporación de los mencionados estudiantes al Proyecto al que se hace mención ;

Que nada obsta acceder al requerimiento formulado por el Coordinador del Proyecto Dr. Aldo ENRICI ;

Que fue tratado e Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Despacho N° 028/00 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AMPLIAR el Acuerdo N°171 de fecha 28 de abril de 1999 mediante el cual se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "HERMENEUTICA DE LA TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD COMO MODOS DE RESISTENCIA EN INSTITUCIONES DE DOCILIZACION DE CUERPOS: El caso de la sujeción textual" , incorporando como integrantes del citado Proyecto a los estudiantes Julia SAMBRAN, Myriam SAMBRAN y Cristián CRETON.-

ARTICULO 2 °.- TOME RAZON Jefatura Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

207